Jueza de Ejecución Penal inspeccionó la Unidad Penitenciaría Nº 3

Categoría: Noticias
Publicado: Lunes, 22 Mayo 2023 10:12

La jueza de Ejecución Penal de la provincia, Silvia Edith Benítez realizó reciéntemente una visita a la Unidad Penitenciaria Nº 3 con sede en la ciudad de Las Lomitas, donde verificó las condiciones de detención de los internos e internas alojadas en ese establecimiento carcelario.

La inspección se llevó a cabo el 18 de este mes, en función de la competencia y atribuciones conferidas a la jueza por la ley de Ejecución Penal Nº 24.660.
La magistrada hizo la recorrida acompañada por la jueza de Instrucción y Correccional de las Lomitas, Gabriela Plazas, y durante la misma dialogaron y escucharon las inquietudes de las personas que están cumpliendo pena privativa de libertad –en razón de ser condenadas- y también aquellas que se encuentran procesadas.

La jueza Benítez señaló que en la oportunidad pudo verificar las condiciones de detención de los internos e internas (pues se trata de una unidad penitenciaria de carácter mixto), como así también observar grupos de condenados que estaban trabajando en los talleres de labor terapia y otros en el sector de cocina, como así también recibiendo visitas de sus familiares -en el marco de afianzar sus relaciones personales- intrafamiliares- y algunos que se encontraban cursando sus estudios primarios y secundarios, notando que éstos últimos llevaban puestas sus escarapelas otorgadas por los profesores, “lo cual me dio grata satisfacción pues nos encontramos en la semana de mayo, próximo a celebrar la fecha patria del 25 de mayo”, destacó.

Phoca PDF

En este contexto, la jueza de Ejecución Penal aprovechó la oportunidad para comunicar al plantel educativo que ha solicitado al Ministerio de Gobierno la incorporación de mástiles y sus respectivas banderas a fin de que las mismas sean instaladas en todas las Unidades de Detención de la provincia de Formosa, con la finalidad de que aquellos internos o internas que se encuentren estudiando entonen los cánticos del himno nacional y provincial (especialmente al conmemorarse una fecha patria). “Es que resulta sumamente importante que los penados/ as revaloricen los emblemas patrios e incorporen como un hábito sano y propio de cualquier ciudadano de bien la entonación de los cánticos del Himno Nacional Argentino, Marcha a Formosa, Aurora y el Himno de Malvinas, con el correspondiente izamiento de bandera, en especial al conmemorarse las fechas patrias, dado que los alumnos que se preparan para una exitosa reinserción social deben también rendir homenaje a los símbolos patrios en todas las ceremonias educativas, tanto con los cánticos como con el izamiento de bandera, en tanto la instrucción educativa debe ser igualitaria para todos sin restricción y/o limitación alguna basada en la situación procesal de los internos/ as, a fin de garantizar el pleno acceso a la Educación, conforme a lo expresamente establecido en nuestra Constitución Nacional en sus artículos 14 y 16, pues los fines y objetivos de la política educativa respecto de las personas privadas de su libertad son idénticos a los fijados para todos los habitantes de la Nación por la Ley de Educación Nacional (artículo 133, tercer párrafo y concordantes de la Ley 24.660”, subrayó la jueza Benítez.

Por otra parte, comentó que los internos reciben instrucción en lengua inglesa, y que los avances logrados en materia educativa en su conjunto constituyen un claro indicio de progreso y superación en la búsqueda de lograr una adecuada reinserción a la sociedad.

Por otra parte, verificó el sector de enfermería de la Unidad de Alojamiento – que cuenta con un licenciado en enfermería-, observando que el área esta provista de medicamentos para la atención inmediata y efectiva de los internos/ as que precisan atención urgente o bien para asistir a personas que padecen de enfermedades crónicas, “reflejando ésta situación un buen servicio en lo que respecta a la atención sanitaria de los privados de libertad”.

En relación a la aplicación de las vacunas anti-covid y anti-gripal, la jueza fue informada que hoy lunes 22 de mayo personal del Centro de salud se constituiría en la unidad de alojamiento para proceder a la aplicación de la quinta dosis de la vacuna anti-covid y también la vacuna contra la gripe.

“La visita de inspección protocolar realizada ha sido una muy buena jornada, denotando la población carcelaria una pacífica convivencia, y en ese orden pude conversar de manera personal con los que se encuentran cumpliendo pena de prisión, explicándole los alcances de los beneficios de egreso anticipado, constituyendo tal circunstancia una práctica muy provechosa”, enfatizó.

En otro orden, reveló que solicitó a la Dirección de la Unidad penitenciaria que amplíe el catálogo de oficios que ofrecen en los labores de taller terapia tanto para hombres como las mujeres y que programen actividades didácticas como concursos de taller literario, de poesía y de dibujos, o bien de juegos de mesa (como la dama y el ajedrez) con la correspondiente entrega de premios, tal como se hizo en época de pandemia, “pues dichas actividades recreativas trae muy buenos resultados, en tanto el concurso de literatura estimula la imaginación y el gozo de la lectura y escritura, contribuyendo a la vez en la expresión del

Phoca PDF

pensamiento reflexivo y estético; por su parte, los juegos de mesa promueven el desarrollo de la concentración, memoria, ayuda a elaborar estrategias para la toma de decisiones y generan y estimulan las capacidades motoras, mentales y sensoriales; todo ello en el convencimiento que las buenas prácticas favorecen una exitosa reinserción social", aseveró.

Finalmente señaló que con este tipo de actividades el Juzgado a su cargo está ejerciendo el debido control judicial, velando por la garantía de los derechos humanos de los condenados y condenadas.

Phoca PDF